



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 AGO 2025

Acta N° 28
Res. N° 2230/025
Exp. N° 2025-25-1-003012
PAEMFE/AdqyJur/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alimentación para el Congreso de Estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE) a realizarse en el Centro Regional de Profesores del Este en el 18 y el 21 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°215/025, Acta N°3 de fecha 19 de febrero de 2025 del Consejo Directivo Central se autorizó al Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) el financiamiento, liquidación y pago de las contrataciones directas necesarias para llevar a cabo las actividades en el marco del diseño y actualización de Planes de Estudio del CFE.

II) Que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Programación y Monitoreo en la resolución mencionada, la contratación será imputada en el Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 2 – Acreditación Universitaria de carreras de Formación Docente, Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 044 del contrato de préstamo N°5337/OC-UR.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en el Reglamento Operativo del contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N°5337/OC-UR, capítulo III) Ejecución del Programa, B) Procedimiento de Adquisiciones, punto 3.33) asociado a gastos realizados en contratación directa con modalidad de revisión ex post y en el artículo 45 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°00039/2025 por un monto de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones).

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la Compra Directa N°5036/2025 para la contratación del servicio de alimentación por 4 días para 120 personas que asistan al Congreso de Estudiantes del Consejo de Formación en Educación, a realizarse en el Centro Regional de Profesores del Este entre los días 18 al 21 de setiembre de 2025, a la empresa Ferreira Curbelo Martín Sebastián y Curbelo Corujo Irma Adelfa (Panadería Sarandí) por un monto de \$ 414.720 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil setecientos veinte) impuestos incluidos, afectada al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 2 – Acreditación Universitaria de carreras de Formación Docente, Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 044 del contrato de préstamo N°5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la contratación.

3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 528/003 del 23 de diciembre de 2003 se hará la retención del Impuesto al Valor Agregado, en aquellos casos que corresponda según lo estipulado en el artículo 2 del referido Decreto.

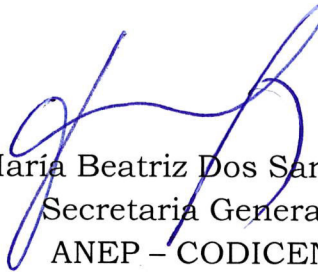
Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Presidente
Mtra. Elbia Pereira
ANEP – CODICEN
Consejera
ANEP - CODICEN


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN